



CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO LÓPEZ – META

Clase de Proceso: EJECUTIVOS - HIPOTECARIO O PRENDARIO
Radicado: 50573 40 89 001 2015 00036 00
Dte(s): BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ddo(s): JAIME TOVAR GUTIERREZ
Decisión: SUSPENSIÓN PROCESO

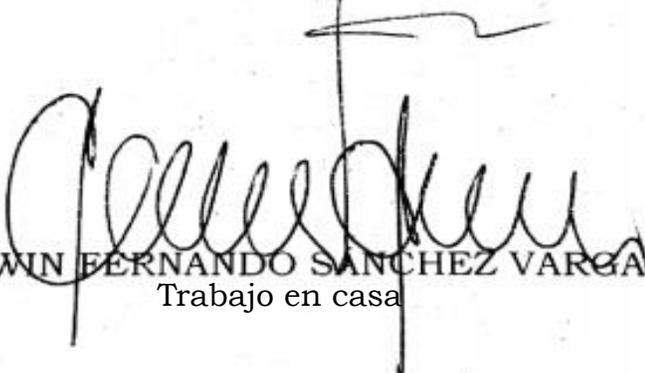
Trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

De la solicitud que antecede (*fl. 205-228*) suscrita por la Profesional Universitario de Cartera Subgerencia de la Regional Bogotá del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A y su apoderada, decrétese la suspensión del proceso por hasta el día 30 de los corrientes.

Déjese sin efecto el traslado de la liquidación efectuada por la secretaria el 31 de agosto del año en curso. (*fl. 229*).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS
Trabajo en casa

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto López (M), **17 de noviembre de 2020**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **044**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria

“Somos la cara humana de la justicia”

Horario de atención Lunes – Viernes 7:30 am – 12:00 pm – 1:30 pm – 5:00 pm
Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 & 3 Teléfono (8) 645 03 94
Correo Electrónico: csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co